



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

**Vistos :**

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 1315 emitido con fecha 05 de Julio de 2010, que delega la función de firmar por "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : GALLEGOS ROGEL VICTOR EDUARDO Rut [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 722,667 SETECIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS  
 Por concepto de : CANCELA SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS AL DSM PUCON Y PROGRAMA OH SALUD MENTAL, OCTUBRE 2010.  
 Fecha de Pago : 03/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	36	28/10/2010	802,963

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-007-000	Programa de Depresión y VIF		802,963
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	802,963	
215-21-03-001-007-000	Programa de Depresión y VIF	802,963	
111-02-00-000-000-000	Banco Estado		722,667
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		80,296
Sumas Iguales		1,605,926	1,605,926

### REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-007-000		
Presupuesto Vigente	6,005,926		
Total Comprometido	4,747,718		
Saldo Comprometido	1,258,208		

SECRETARIA MUNICIPAL  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD  
 DIRECTOR DE CONTROL

